



DISTRIBUYE RECURSOS Y DISPONE TRANSFERENCIA A LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL CON CARGO AL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS, AÑO 2017. (E13888/2017).
RESOLUCION EXENTO N°: 6325/2017
Santiago25/05/2017

DOCUMENTO ELECTRONICO

VISTOS:

El Decreto Ley N° 1.028, de 1975, que Precisa Atribuciones y Deberes de los Subsecretarios de Estado; la Ley N° 18.359, que crea el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo en el Ministerio del Interior; el D.F.L. N° 1-18.359, de 1985, del Ministerio del Interior, que Traspasa y Asigna Funciones a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; la Glosa 06 del Programa 03, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Programas de Desarrollo Local, de la Ley N° 20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017, los Decretos 36, 392 y 407, del Ministerio de Hacienda, todos del año 2017, la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, Subtítulo 33, Ítem 03, del Presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para el año 2017, contiene la Asignación 006 Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios) que, en su Glosa N° 06, considera recursos para ser transferidos a las municipalidades y asociaciones municipales con personalidad jurídica y a aquellas que convengan acciones en conjunto para reducir la marginalidad en los ámbitos de saneamiento sanitario, residuos sólidos, energización y la protección del patrimonio. Agrega que la distribución de recursos entre municipios y asociaciones municipales la efectuará la Subsecretaría mediante resolución, considerando los saldos de los contratos vigentes y los nuevos proyectos y acciones concurrentes que la misma autorice.

2. Que, la Municipalidad de Tucapel ha solicitado recursos para el financiamiento de acciones dentro del contexto antes mencionado, siendo necesario dictar la presente resolución disponiendo la distribución de los respectivos fondos y sus correspondientes transferencias.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°.- DISPÓNESE, la distribución y transferencia de recursos a la Municipalidad de Tucapel para financiar la acción concurrente que se señala, hasta el monto asignado que se determina seguidamente y en las condiciones que se establecen en los artículos siguientes de esta resolución.

TOTAL MONTO ASIGNADO (\$): 69.300.000.- (Sesenta y nueve millones trescientos mil pesos).

ARTÍCULO 2°.- La Municipalidad de Tucapel deberá rendir cuenta de los fondos transferidos de conformidad a las normas establecidas en la Resolución N° 30, del año 2015, de la Contraloría General de la República.

ARTÍCULO 3°.- Los recursos serán transferidos una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución, conforme a lo señalado en el artículo siguiente.

SUBDERE SGDOC

ARTÍCULO 4º.- Los recursos referidos serán transferidos a la Municipalidad de Tucapel de la siguiente forma: Hasta (\$) : 20.790.000.- (Viente millones setecientos noventa mil pesos) del monto asignado, el año 2017, con cargo a la Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 006, del Presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, del mismo año, ello a contar de la fecha de total tramitación de la presente resolución. El saldo se imputará al Programa, Subtítulo e Ítem respectivo del presupuesto de la Subsecretaría correspondiente al año 2018 y siguientes, en la medida que se cuente con recursos para ello y se cumplan las condiciones para el desembolso.

Codigo	Descripcion	Municipalidad	Tipologia	Plazo (días)	Presupuesto	Monto (\$)
8312160402	ESTUDIO SISTEMA DE ALCANTARILADO DE AGUAS SERVIDAS LOCALIDAD DE POLCURA, TUCAPEL	TUCAPEL	Estudio	300	2017	20.790.000
					2018	48.510.000
					TOTAL PROYECTO	69.300.000

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

NEMESIO ARANCIBIA TORRES
Subsecretario(S)
Gabinete

NAT// JAAB/ JGCT/ SEH/ RHR/ maua

DISTRIBUCION:

KAREN LISSET ASTORGA - Secretaria - Division de Municipalidades

Jefe(a) Unidad - Contabilidad

JORGE ENRIQUE THOMPSON - Asesor - Unidad Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)

CHRISTIAN NESTOR HORMAZABAL - Asesor - Unidad Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)

BENIGNO FUENTES - Asesor - Unidad Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)

CARLOS ANDRES ORELLANA - Asesor - Unidad Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)

MARCO ANTONIO UBILLA - Asesor - Unidad Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)

NADIA ISABEL PARRA - Secretaria - Departamento de Inversión Local

NIEVES DURAN - Jefa Unidad - Oficina de Partes, Archivo y Centro Documental

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799